

AGROSAVIA

Corporación colombiana de investigación agropecuaria



Prevención de la corrupción en AGROSAVIA

Edson Manuel Peña Moreno



El campo
es de todos

Minagricultura

Prevención de la corrupción en AGROSAVIA

Edson Manuel Peña Moreno
Líder de Gestión Organizacional
Correo: empena@agrosavia.co

Mosquera, Colombia, 2020

AGROSAVIA

Corporación colombiana de investigación agropecuaria



Contenido

Introducción.....	7
¿Qué entendemos por fraude, soborno y corrupción en AGROSAVIA?	8
¿De qué manera afectan la corrupción y sus conductas asociadas a AGROSAVIA?	9
¿Cómo se previenen los actos de fraude, soborno y corrupción?	9
Declaración de conflicto de interés	10
Canales de denuncia y acceso a la información pública	12
Sistema de control interno	13
Resultados de laboratorio	14
Campañas y fortalecimiento	14
¿Qué situaciones se pueden presentar y cómo nos puede ayudar a combatirlas?	15
¿Qué clase de corruptos existen?	16
Referencias	18



Introducción

De acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (2004), este fenómeno

(...) es una plaga insidiosa que tiene un amplio espectro de consecuencias corrosivas para la sociedad. Socava la democracia y el Estado de derecho, da pie a violaciones de los derechos humanos, distorsiona los mercados, menoscaba la calidad de vida y permite el florecimiento de la delincuencia organizada, el terrorismo y otras amenazas a la seguridad humana (pg. 3).

Por esto, es importante la prevención de este tipo de conductas que dificultan el desarrollo de un país, mediante el uso de mecanismos que permitan un mejor y mayor control no solo del manejo de los recursos públicos, sino también del cumplimiento de las normas definidas para este, empezando por las unidades, entidades y organizaciones encargadas de su implementación.

Teniendo en cuenta lo anterior, en esta publicación se presentan las acciones que desarrolla la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (AGROSAVIA) en pro de la lucha contra la corrupción. Se empieza con el fortalecimiento y la adopción de una cultura de integridad, por parte de todos sus colaboradores y se termina con la vivencia de los valores que integran dicha cultura en la ejecución de sus funciones.

¿Qué entendemos por fraude, soborno y corrupción en AGROSAVIA?

Para el diseño y la implementación de esta publicación, AGROSAVIA ha adoptado las siguientes definiciones:

- Corrupción: comprende un conjunto de conductas delictivas asociadas al soborno, al fraude, a la apropiación indebida de bienes o recursos, a los abusos de poder o de confianza “(...) para el beneficio particular en detrimento del interés colectivo, realizadas a través de ofrecer o solicitar, entregar o recibir bienes o dinero en especie, en servicios o beneficios, a cambio de acciones, decisiones u omisiones (...)” Transparencia por Colombia (s. f.).
- Soborno: aquella conducta asociada al ofrecimiento, la promesa, la entrega, la aceptación o solicitud de dinero u otra utilidad, directa o indirecta, como incentivo o recompensa de una persona a otra, con el propósito de influir en una decisión, otorgar una ventaja, ejecutar un acto propio de sus funciones, retardarlo u omitirlo. Está relacionado con los delitos de cohecho establecidos en el Código Penal (Ley 599 de 2000).
- Fraude: toda conducta ilegal que consista en el engaño, el ocultamiento o la violación de la confianza, que no requiere necesariamente el uso o la amenaza de uso de fuerza o violencia física ejercida de una persona a otra, con el fin de obtener dinero, bienes y servicios para evitar pagos o pérdidas de servicios, o para asegurar ventajas personales o de negocio, induciendo o manteniendo a la contraparte o aliado en error mediante dichos artificios, engaños u ocultamientos.

Estas definiciones coinciden con la descripción de conductas inadecuadas, cuyas consecuencias pueden tener o no implicaciones penales o comportar algún tipo de sanción, de la misma naturaleza o de otro tipo, por ejemplo, disciplinaria, en caso de ser comprobadas.

¿De qué manera afectan la corrupción y sus conductas asociadas a AGROSAVIA?

La corrupción y sus conductas asociadas, de presentarse, afectan potencialmente a AGROSAVIA en el desarrollo de su objeto misional y sus propósitos, puesto que estos últimos se constituyen en la materialización del ejercicio de una función pública que el Estado colombiano descentralizó o trasladó en la entidad. AGROSAVIA se enfoca principalmente en el fortalecimiento del sector agropecuario mediante el desarrollo y la vinculación de ofertas tecnológicas que consulten las demandas de los territorios, por lo que resulta evidente el impacto que tales conductas pueden generar en su reputación. Esto último se puede traducir, entre otras manifestaciones, en la pérdida de incentivo y confianza por parte de la población sobre las contribuciones de la Corporación en pro del desarrollo del país.

Así, AGROSAVIA desarrolló la Política de Integridad Corporativa, conformada por un conjunto de valores: confianza, respeto, transparencia, compromiso y excelencia, los cuales responden al perfil de conducta esperado de sus colaboradores, que parten del reconocimiento de que la actuación de un solo individuo puede generar un impacto en la reputación de la entidad.

En AGROSAVIA #SomosIntegros.

¿Cómo se previenen los actos de fraude, soborno y corrupción?

La prevención de los actos enunciados en AGROSAVIA empezó con la identificación de eventuales escenarios de riesgo, así como el diseño de mecanismos de prevención y control de estos, los cuales se explican a continuación.

Declaración de conflicto de interés

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011, el conflicto de interés surge “cuando el interés general propio de la función pública entra en conflicto con el interés particular y directo del servidor público” o, en el caso de AGROSAVIA, el de un colaborador.

El conflicto de interés presenta las siguientes características:

- Implica una confrontación entre el deber público y los intereses privados del colaborador.
- Se puede constituir en un riesgo de corrupción y, si se materializa, se incurrirá en actuaciones fraudu, lentas o corruptas.
- Afecta el normal funcionamiento de la entidad.

En ese sentido, AGROSAVIA ha dispuesto mecanismos que fomentan la prevención de estos actos en los siguientes escenarios:

- a. Durante los procesos de selección de personal. Desde el Departamento de Gestión Humana, responsable de los procesos de selección, se debe solicitar al comité evaluador que efectúe la revisión de los candidatos que estarán en entrevista para identificar si tienen algún conflicto de interés, por encontrarse en una o en todas las siguientes circunstancias:
 - El candidato postulante a la convocatoria ha realizado trabajos de manera directa con el evaluador.
 - El candidato postulante tiene vínculos de consanguinidad, amistad o afinidad con el evaluador.
 - La vinculación del candidato postulante es recomendada por un tercero al evaluador, con fines personales, financieros o políticos.

Adicionalmente, el Departamento de Gestión Humana determinará si existe algún conflicto de intereses con los candidatos preseleccionados;

en caso de haber algún conflicto, la Coordinación de Selección y Contratación asignará otro responsable para que adelante el proceso.

Documento interno: AR-P-08 Selección de personal. (AGROSAVIA, s. f.a).

- b. Durante el proceso de contratación para el abastecimiento de bienes o servicios. El Reglamento Interno de Trabajo y los documentos que soportan los procesos de adquisición de bienes y servicios definen las circunstancias que dan origen a conflictos de interés, cuya presencia se verifica con los responsables de adelantar tales procesos, antes de iniciar la etapa habilitante. En ese sentido, el responsable del evento de adquisiciones, antes de iniciar la etapa habilitante, debe manifestar a su jefe inmediato por medio de correo electrónico cuando tenga interés particular, o lo tenga su cónyuge, compañero o compañera permanente, cualquiera de sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho.

Documento interno: AR-P-54 Abastecimiento de bienes y servicios (AGROSAVIA, s. f.b).

- c. Durante el establecimiento de acuerdos con productores. Según los lineamientos internos y como medida asociada a la mitigación de conflicto de interés, AGROSAVIA no puede suscribir “acuerdos con productores” con:
- Empleados o colaboradores en misión de AGROSAVIA.
 - El cónyuge, el compañero o la compañera permanente o un familiar del empleado o colaborador en misión de AGROSAVIA, hasta el grado segundo de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil.

Del mismo modo, el responsable del acuerdo no debe generar compromisos de ninguna naturaleza con el productor, ni iniciar actividades en el predio de este hasta tanto no se haya suscrito el acuerdo.

En cualquiera de los tres escenarios mencionados anteriormente, si el trabajador no se declara impedido, la Corporación tendrá la posibilidad de declarar que se está presentando un conflicto de intereses, mediante un procedimiento que garantice el debido proceso y sin perjuicio de las acciones disciplinarias aplicables.

Documento interno: GA-G-o6 Guía para acuerdos con productores (AGROSAVIA). (s. f.c).

Canales de denuncia y acceso a la información pública

Para prevenir y combatir estos actos, es necesario el establecimiento de canales que permitan la recepción de posibles acusaciones, así como poder asegurar el acceso a la información pública. En ese sentido, AGROSAVIA, cumpliendo la Ley 1712 en lo que respecta a la transparencia y al acceso a la información pública, dispone de canales para la atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) e incorpora el tratamiento de datos personales, con el fin de brindar una atención adecuada y oportuna. Estos canales son los siguientes:

- Línea Nacional de Atención al Cliente: 01 8000 12 15 15 o línea telefónica (+57 1) 4227300 extensión 1251. En tiempos de Covid 19, al número de celular 316 2387122.
- Correo electrónico atencionalcliente@agrosavia.co.
- Formulario en la página web www.agrosavia.co en Atención al Usuario.
- Área de Correspondencia y área de Atención al Cliente en sede central, ubicadas en el km 14, vía occidental Bogotá-Mosquera, Cundinamarca.
- Área de Correspondencia de los centros de investigación, sedes y oficinas de AGROSAVIA.

Nuestro compromiso es otorgar la información pertinente a la Corporación y así dar cumplimiento a los términos de ley y brindar una atención acorde a nuestros principios.

Para el caso de las denuncias, se cuenta con el correo electrónico somosintegros@agrosavia.co; en este, al igual que en el formulario web, se podrán denunciar posibles actos de corrupción, fraude o soborno presuntamente cometidos por colaboradores de AGROSAVIA, y así dar continuidad a los procesos internos.

Documento interno: DE-P-05 Atención al usuario (AGROSAVIA, s. f.b).

Sistema de control interno

AGROSAVIA cuenta con un sistema de control interno establecido como política interna que está alineado con el modelo integrado de planeación y gestión, con el fin de asegurar un permanente y efectivo control administrativo, seguimiento y evaluación, y procesos adecuados que soporten la toma de decisiones y aseguren la ejecución eficiente del gasto público, de acuerdo con lo programado en la Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación. Para esto, se tienen los siguientes objetivos:

- Definir desde la alta dirección directrices y condiciones sobre el ambiente de control, con el fin de implementar y fortalecer el sistema de control interno.
- Proporcionar la estructura básica para evaluar los controles relacionados con la estrategia, la gestión y las reglas de operación de la Corporación.
- Desarrollar una estrategia basada en el análisis y la prevención de riesgos que fomente el autocontrol, la autogestión y la autorregulación.
- Hacer seguimiento oportuno al estado de la operación y sus controles a través de procesos de auditoría interna integral.
- Otras acciones que permitan monitorear y evaluar el sistema de control interno.

Documento interno: Circular 005 del 2018 Sistema de control interno de la corporación (AGROSAVIA, 2018).

Resultados de laboratorio

En lo que respecta a la entrega de resultados de laboratorio, la corporación dispone de un procedimiento de “imparcialidad y confidencialidad” que regula el accionar en aquellos casos en los cuales los colaboradores que hayan manipulado las muestras de análisis de laboratorios y de sus resultados se vean afectados por presiones o influencias indebidas, internas o externas; esto, con el fin de evitar la intervención en cualquier actividad que pueda disminuir la confianza en la competencia, imparcialidad, confidencialidad, juicio o integridad operativa de los laboratorios de investigación y servicios de AGROSAVIA.

Documento interno: GA-P-09 Imparcialidad y confidencialidad (AGROSAVIA, s. f.d).

Campañas y fortalecimiento

AGROSAVIA lleva a cabo ejercicios que componen campañas para la adopción de los valores corporativos y la promoción de una cultura de integridad y de atención que permitan, cada vez más, que la corporación sea reconocida como una entidad que cumple con sus objetivos mediante el uso adecuado de los recursos, y que contribuye al desarrollo del sector agropecuario y de la nación. Del mismo modo, ejercicios de fortalecimiento, como talleres y socializaciones, se han hecho para fortalecer los conocimientos de los colaboradores frente a este tipo de actos que van en contra de los principios internos y que podrían imposibilitar el accionar de AGROSAVIA.

¿Qué situaciones se pueden presentar y cómo nos puede ayudar a combatir las?

1. El uso fraudulento de la marca AGROSAVIA. Es posible que personas inescrupulosas, hagan uso de la marca de AGROSAVIA para solicitar dinero o información para ser partícipes de proyectos o recibir capacitaciones. Es por ello que invitamos a la ciudadanía a que, a través de los canales de atención habilitados, eleve la consulta y confirme los datos del individuo que está haciendo el ejercicio en nombre de AGROSAVIA, y así contribuir al rechazo y a la denuncia de este tipo de actos.

Señales:

- a. Pueden hacer uso de indumentaria con el logo de AGROSAVIA y se acercan solicitando dinero para un fin asociado a temas de investigación.
 - b. Pueden prometer mejoras a la infraestructura de las fincas y comprar animales.
2. Los ciberataques. La era de la transformación tecnológica ha llegado y aunque en AGROSAVIA se han instaurado mecanismos para prevenir estos ataques, los individuos que los desarrollan siguen violando cualquier tipo de seguridad; con esto, se presentan diversos ataques, entre los que se destacan:
 - a. *Spyware*: actúan de manera silenciosa y su objetivo es robar información de los equipos.
 - b. *Ransomware*: es un *malware* sofisticado, y su finalidad principal es secuestrar datos (encriptándolos) y pedir rescate por ellos. Es uno de los más temidos en la actualidad.
 - c. *Phishing*: corresponden a las diferentes técnicas de suplantación de identidad para obtener datos privados y contraseñas de las víctimas e ingresar a portales bancarios.

3. Fuga de información. Los colaboradores, según la labor que desarrollen, tienen acceso a una gran cantidad de información corporativa que debe ser tratada con total reserva y confidencialidad; revelar esta información a terceros, utilizarla para beneficio propio o de un tercero, o custodiarla de forma inadecuada haciendo caso omiso a los lineamientos internos, de manera intencionada o por imprudencia, constituye un acto de corrupción.

¿Qué clase de corruptos existen?

El Departamento Administrativo de la Función Pública, en el documento *Integridad, Transparencia y lucha contra la corrupción* (2019), menciona la siguiente clasificación de las clases de corruptos que pueden existir.

- El “vivo”: cree que las reglas son para romperlas y de esta manera sobresalir ante los demás. Una de las principales características del “vivo” es su competencia con el Estado. Lo público es un botín y los castigos por recibir como la cárcel o una multa son parte del juego, pero no representa sanción moral o social. Lamentablemente, en nuestra cultura el “vivo” es admirado.
- El rebelde: la desobediencia de los rebeldes se sustenta en la creencia de que la justicia es más importante que la ley. En un país donde la desigualdad e inequidad es la tendencia, se gestan dos procesos sociales. Por un lado, está la obsesión por el estatus y el reconocimiento social y, por otro, la creencia de que la ley es para los “de ruana”.
- El arrogante: este tipo de desobediencia se representa con claridad en la expresión “¿usted no sabe quién soy yo?”. Esta frase, escuchada con frecuencia en la actualidad, la usa quien incumple la norma porque considera que posee valores superiores que justifican su falta. En nuestra cultura, el estatus y el reconocimiento social son factores en la legitimidad de la ilegalidad, por ejemplo, en el narcotráfico.

- El desamparado: la justificación para este tipo de incumplimiento se basa en la necesidad, o porque “no queda otro remedio”. El desamparo como razón para el incumplimiento de normas puede tener dos expresiones: en primer lugar, que la norma no tiene sentido en el contexto socioeconómico y, en segundo lugar, que están en grave riesgo mis intereses personales. Un ejemplo son las personas que argumentan una condición para obtener un beneficio y su situación es otra, es decir, se encuentran en condiciones más óptimas.

Referencias

- Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (AGROSAVIA). (s. f.a). *AR-P-08 Selección de personal* [Documento interno].
- Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (AGROSAVIA). (s. f.b). *AR-P-54 Abastecimiento de bienes y servicios* [Documento interno].
- Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (AGROSAVIA). (s. f.c). *GA-G-06 Guía para Acuerdos con Productores* [Documento interno].
- Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (AGROSAVIA). (s. f.d). *GA-P-09 Imparcialidad y Confidencialidad* [Documento interno].
- Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (AGROSAVIA). (2018). *Circular 005 del 2018 Sistema de control interno de la Corporación* [Documento interno].
- Departamento Administrativo de la Función Pública [DAFP]. (2019). *Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/cursos-virtuales-eva/curso-integridad.html>
- Ley 1437 de 2011. “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”. Congreso de la República de Colombia. Diario Oficial n.º 47.956. http://www.secretaria.senado.gov.co/senado/basedoc/ley_1437_2011.html

Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (2004). *Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción*. https://www.unodc.org/documents/mexicoandcentralamerica/publications/Corrupcion/Convencion_de_las_NU_contra_la_Corrupcion.pdf

Transparencia por Colombia. (s. f.) *¿Qué es corrupción?* <https://transparencia-colombia.org.co/2019/08/27/corrupcion/>





AGROSAVIA

Corporación colombiana de investigación agropecuaria

